



Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza
FRANQUEO CONCERTADO 50/5
Sr. Director del Hogar Infantil de
1 CALATAYUD

BOLETÍN

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Jueves, 16 de marzo de 1972

Núm. 62

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.106

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 29 de marzo próximo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 436 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Gaspar", S.A., compañía mercantil, contra don Marcelino Valle y don Basilio Rapiso, vecinos de Santoña, con domicilio en el bar "Pío", haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del

remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un furgón marca "Avia", isoterma, motor P.H., de 17 CV., con placa de matrícula BI-160719. Tasado en 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete Martín. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.104

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 13 de abril de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 18 de 1972, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Francisco Lasheras Abadía, contra doña Carmen Pérez Collado, haciéndose constar: Que para tomar par-

te en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina impresora automática, marca "Issa", tamaño folio, motor 0,5 CV; en 125.000 pesetas.

2. Una máquina impresora marca "Minerva Guti III", tamaño doble folio, con motor de 0,5 CV; en 30.000 pesetas.

3. Una máquina impresora marca "Minerva Rotes", tamaño folio, con motor 0,5 CV; en 15.000 pesetas.

4. Una guillotina marca "Guti 82", con motor de 0,5 CV; en 40.000 pesetas.

5. Una perforadora a pedal, marca "Angara"; en 8.000 pesetas.

6. Una grapadora a pedal, marca "Angara"; en 4.000 pesetas.

7. Una instalación de tres comodines, para tipos de letras y clichés, con sus correspondientes tipos de letras y regletas, incompleta; en 10.000 pesetas.

8. El derecho de traspaso del local bajo de la casa número 1 de la calle Olleta, de esta ciudad, dedicado a imprenta; en 75.000 pesetas.

Total, 307.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.143

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 5 de abril de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 148 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Darcy Silveira Dos Santos, contra don Jesús Gaspar Pérez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca "Willys", de 23 pulgadas, provisto de UHF, con elevador; en 8.500 pesetas.

2. Un frigorífico "Fagor", de 220 litros de capacidad; en 5.000 pesetas.

3. Una lavadora corriente, marca "Lackey"; en 1.250 pesetas.

4. Un despacho compuesto de: mesa metálica de tres cajones y tablero de formica; armario archivador metálico de 1,70 x 1,10 metros, aproximadamente, con dos puertas plegables; un armario metálico de 0,85 x 1,10 metros aproximadamente, con dos puertas laterales y vitrina central con dos aparadores; un sillón y dos sillas en tubo cromado, tapizados en skai negro; una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo "Studio 44", número 1175700, y una mesa "Involca"; en pesetas 12.500.

5. Un salón-comedor compuesto de: mueble librería de 1,70 x 1,50 metros, aproximadamente, con seis huecos y dos puertas en la parte superior, y dos puertas y un hueco con rejilla en la inferior; mesa centro armazón de madera y tablero de mármol; sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en skai rojo, con almohadones en terciopelo verde, y tres sillas tapizadas en terciopelo rojo; en 12.000 pesetas.

6. Un recibidor compuesto de: consola con base de mármol y dos patas labradas; espejo mural con marco de molduras, y dos apliques de pared metálicos; en pesetas 2.000.

Total, 41.250 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.145

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 8 de abril de 1972, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 373 de 1971, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de don Julio Burillo Alfonso, contra "Dimaco", S. A., de Sevilla, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina corta-césped, marca "Solo", con motor de gasolina; en pesetas 9.725.

2. Dos máquinas para confeccionar bovedillas, con un molde cada una; en pesetas 23.500.

3. Un vibrador de alta frecuencia, marca "Simbi", tipo 3454, número 2902, de importación; en 48.605 pesetas.

Total, 81.830 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.108

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 66 de 1972 se tramita procedimiento de declaración de herederos "ab intestato" de don Demetrio Samitier Alfaure, fallecido, sin testar, el día 15 de septiembre de 1971, en Zuera, natural de Salvatierra de Esca, de estado soltero, solicitando la herencia del causante sus hermanos de doble vínculo Jesús y María Samitier Alfaure.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren con igual o mejor derecho a dicha herencia comparezcan ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convinieren y en un plazo de treinta días.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.146

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 89 de 1972 se tramita procedimiento de declaración de herederos "ab intestato" de Angel Cabanillas Solsona, fallecido sin testar el día 17 de octubre de 1920, en Pedrola, natural de la misma villa, de estado soltero, solicitando la herencia del causante sus hermanos de doble vínculo Juan Francisco, conocido por Francisco, y Domingo Cabanillas Solsona.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren con igual o mejor derecho a dicha herencia comparezcan ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convinieren y en un plazo de treinta días.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.147

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en au-

tos de juicio ejecutivo número 501 de 1971, instados por "Maquinista y Fundiciones Ebro", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra "Sorco", S. A., y don Roberto Severiano de Soriano de Aznar, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 3 de abril próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", de 120 espacios; valorada en pesetas 4.000.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", eléctrica; valorada en 7.500 pesetas.

Una sumadora manual "Hispano Olivetti"; valorada en 2.000 pesetas.

Cuatro mesas metálicas con tablero formica, una de 1,80, otra de 1,30 x 0,70 y las otras dos de 1,20 x 0,80; valoradas en 12.000 pesetas.

Dieciocho metros de estantería metálica, con tableros de madera, de 2 metros de altura; valorados en 15.000 pesetas.

Un coche "Dodge-Dart", M-469.435; valorado en 45.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. En cuanto al vehículo, no consta la titularidad administrativa del mismo.

El resto de los bienes se encuentra en poder de los demandados, que tienen su domicilio en Madrid (calle General Moscardó, núm. 30).

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.105

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 12 de abril de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 333 de 1970, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Frimotor", SAE.,

contra don Santiago Marín Larriba, del comercio, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librándose sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Dos frigoríficos marca "Alfamatic", de 200 litros; en 12.000 pesetas.

Otro frigorífico de 230 litros, sin marca visible; en 7.000 pesetas.

Un frigorífico de 230 litros, marca "Eurobell"; en 6.000 pesetas.

Una lavadora marca "Aitona"; en 7.000 pesetas.

Otra lavadora marca "Alpermatic"; en 8.000 pesetas.

Una cocina marca "Aitona", mixta; en 6.000 pesetas.

Una cocina marca "Corcho", eléctrica, cuatro fuegos; en 7.000 pesetas.

Cinco armarios cocina, metálicos, tres altos y dos de medio cuerpo; valorados en 8.000 pesetas.

Un televisor portátil, marca "Elve", modelo 007; en 10.000 pesetas.

Dos estufas butano "Super-Ser"; en 4.000 pesetas.

Una estufa marca "Eurobell"; en pesetas 1.000.

Un calentador de agua "Edesa", eléctrico, 25 litros; en 2.500 pesetas.

Un calentador agua, 15 litros; en pesetas 1.500.

Un calentador agua; en 1.000 pesetas.

Un tocadiscos marca "Klamax"; en 3.000 pesetas.

Dos transistores radio "Marconi"; en 2.000 pesetas.

Otro transistor marca "Askar"; en 1.500 pesetas.

Otro transistor marca "Lavis"; en 1.500 pesetas.

El derecho de traspaso del local ocupado por el demandado en la casa número 29 de la calle General Sueiro, en esta ciudad; valorado en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.169

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 7 de abril de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 516 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Pienso Aragoneses", S. A., contra don Alejandro Samper Lambán, vecino de Luna (Zaragoza), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

2. Remolque dos ejes cada madera (5.000 kilos); en 15.000 pesetas.

3. Treinta sacos de cebada, de 50 kilogramos cada uno; en 7.500 pesetas.

4. Un televisor "Ponocar", de 24 pulgadas; modelo "Florida"; en 7.500 pesetas.

5. Frigorífico "Aspes", 150 litros; en 1.500 pesetas.

Total, 31.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.956

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de marzo de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de jura de cuentas núm. 319 de 1971, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación del mismo, contra don Severo Alvarez Fron.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por

lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Dos taburetes, dos sillas y veinte sillas de brazo, estructura metálica y asientos y respaldo en formica; valoradas todas en 2.400 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.028

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de abril de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo n.º 176 de 1971, promovido por el Procurador señor Barrachina Mateo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don José Casao Soria, doña Concepción Casao Soria y don Francisco Beltrán Fatás.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1.º Casa sita en La Almunia de Doña Godina, en la calle de Vargas, señalada con el número 33, y con una superficie de unos 60 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, María

Sanz; izquierda, Andrés García, y espalda, Antonio López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia al tomo 1.376 del archivo, libro 115 de La Almunia, folio 92, finca 6.161; valorada en 118.000 pesetas.

2.º Campo en la partida de "Los Clérigos", según el título, cuadrón, de 26 áreas 80 centiáreas de extensión real, que coincide con la que consigna el Catastro parcelario, según el título tres hanegas o lo que haya dentro de sus confrontaciones, igual a 21 áreas 45 centiáreas. Linda: al Norte, con finca de Concepción Casao; Sur, mediante rasa, con la de Estanislao Tomé Marín; Este, con las de Felipe Soria Pascual y Alfonso Alares, y Oeste, con la de José Moreno Montesinos. Los linderos que consigna el título son: Norte, Antonia Montalvo; Sur, Luciano Serrano; Este, Luis Bordehora y Teófilo Martín, y Oeste, con finca de Concepción Casao y otro de Luciano Serrano. Es la parcela 70 del polígono 28. Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 369, libro 35, folio 150, finca 1.471 duplicado; valorada en la cantidad de 114.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.063

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de marzo de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 67 de 1970, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Agreda Automóvil", sociedad anónima, contra don Elías Besusán Cohen.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un automvil turismo marca "Merce-

des-220", matrícula M-239.048; valorado en 45.000 pesetas.

Dicho vehículo no se halla depositado.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.065

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 109 de 1970, promovido por el Procurador señor Sanagustín, en nombre y representación de don Alfonso Soláns Serrano, contra don Manuel Fonseca ("C. Mafón").

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Diez gabardinas de caballero nuevas, de tergal, en varios colores; valoradas en 5.000 pesetas.

2. Un sofá en skai negro, con bar incorporado; valorado en 2.500 pesetas.

3. Treinta y seis piezas de pendientes en oro y pedrería, todo ello en piezas sueltas; valorados en 25.000 pesetas.

4. Un convector de calor negro de 3.500 vatios, tres resistencias, marca "Nordik"; valorado en 2.000 pesetas.

5. Un convector de calor negro de la misma marca, de 2.000 vatios, de dos resistencias; valorado en 1.000 pesetas.

6. Un aparato de calor negro marca "Wantosa", de 600 vatios; valorado en 800 pesetas.

7. Un armario de cuarto de baño, de seis luces, marca "Stol"; valorado en 1.500 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados en poder de don Juan Moreno del Rey.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.148

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 27 de marzo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el núm. 100 de 1971, a instancia del Procurador señor Navarro Correa, en representación de "Sefiarsa Financiaciones", S. A., contra don Vicente Alvarez Lalinde, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, hallándose depositado el vehículo en poder de don Enrique Vicente Gracia (garaje sito en paseo María Agustín, 4 y 6).

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un turismo marca "M. G.", mod. 1.300, matrícula Z-86.286; tasado en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.113

JUZGADO NUM. 5. — BARCELONA

Don Félix Ochoa Uriel, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Barcelona;

Hago saber: Que en cumplimiento de carta-orden de la Excm. Audiencia Territorial de Barcelona, dimanante del rollo de apelación de autos incidentales de pobreza seguidos ante el Juzgado de primera instancia número 5, a instancia de don Luis Llanes de Emilio, para litigar como demandado en autos ejecutivos número 222 de 1961, instados por don Pedro Baños García, en trámite de exacción de costas por la vía de apremio, causadas ante dicha Superioridad, he acordado sacar nuevamente a la venta en segunda pública y simultánea subasta, en quiebra de la anterior, con la rebaja del 25 por 100

de su valor, que tendrá lugar, ante este Juzgado y el de igual clase de Ejea de los Caballeros, el día 13 de julio próximo y hora de las once, las fincas que se dirán, en tres lotes, y término de veinte días:

Primer lote: Rústica. Campo denominado de "San Lázaro", de cabida 27 áreas 35 centiáreas, a que ha quedado reducida después de las segregaciones efectuadas, sin que se describa con la expresada superficie, pero los linderos de la finca, antes de segregar, eran: al Norte, con el cementerio antiguo; al Sur, finca de Adolfo Domínguez; al Este, con la de doña Salomé Coscoyuela, y al Oeste, con carretera de Gallur a Sangüesa. Inscrita en el tomo 467 del archivo general, libro 82 del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, folio 139 vuelto, inscripción 3.ª, de 24 de enero de 1934. Valorada en 42.000 pesetas.

Segundo lote: Una tercera parte indivisa de rústica: Campo en la partida de "La Canal", de cabida 2 cahices 3 hanegas o 1 hectárea 35 áreas 88 centiáreas. Lindante: al Norte, con río de "La Canal" y finca de Antonio Drona; al Este, Sur y Oeste, con finca de Domingo Diego Madrazo. Inscrita en dichos tomo y libro, folio 147 vuelto, finca número 5113, inscripción 3.ª, de 24 de enero de 1934. Valorada dicha tercera parte indivisa en 38.000 pesetas.

Tercer lote: Rústica. Campo de "La Canaleta", en la "Vega de Luchán", de cabida 1.953 metros 48 decímetros cuadrados, a que ha quedado reducida después de las segregaciones efectuadas, sin que se describa con la expresada superficie, pero los linderos de la finca, antes de segregar, eran: Por el Norte, con finca de Balbino Pueyo; por Sur, con campos de Raimundo Abadía y herederos de José Domínguez; por el Este, con campo de dicho Raimundo y con camino del Molino Bajo, y por el Oeste, con la finca de los herederos de doña Ana Aznárez. Inscrita en el tomo 558 del archivo general, libro 89 del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, folio 71, finca número 5720 e inscripción 1.ª, de 31 de enero de 1936. Valor, 12.000 pesetas.

Que las demás condiciones de esta simultánea subasta son las que de no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del lote en que deseen concurrir, con la expresada rebaja del 25 por 100; que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos,

al 10 por 100 del valor del lote en que deseen concurrir, cuyas posturas se devolverán al respectivo postor, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que no se aprobará el remate hasta conocer el resultado de las dos simultáneas subastas; que no se han aportado los títulos de propiedad y que se han suplido mediante la certificación registral que consta unida a autos, donde podrán examinarla los licitadores que lo deseen; que no tendrán derecho a exigir otros, sin poder destinar el precio del remate a su extinción, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a seis de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Félix Ochoa Uriel. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 2.109

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 736 de 1971, instado por don Manuel Tramullas Oliete, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Manuel Carmona, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un automóvil marca "Austin Soider" con placa de matrícula MA-32.428; tasado en 20.000 pesetas.

2.º Un automóvil marca "Seat 600 D", con placa de matrícula ZA-21.444; tasado en 48.000 pesetas.

Total, 68.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del de-

mandado, donde podrá ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a primero de marzo de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Celedonio Ceña y López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.110

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 22 de 1972, instado por don Pablo Díaz Martín, Procurador señor García Anadón, contra don Luis Guinda Rosado, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor "Inter", de 23 pulgadas, provisto de UHF y estabilizador; en 9.500 pesetas.

2.º Un frigorífico "Edesa", modelo F-265; en 5.000 pesetas.

3.º Una cocina de butano, "Edesa", de dos fuegos y horno, con una bombona; en 2.500 pesetas.

4.º Un carto de estar compuesto de tresillo, con sofá de tres plazas y dos butacas, tapizado en skai, con almohadones independientes tapizados en tela estampada; mesa centro redonda, con armario metálico cromado y tablero de formica, en forma de escalera, con dos pequeños cajones acoplados; una mesa centro rectangular, con armazón de madera y tablero de mármol, y mueble librería barnizado al poliéster, de 2,40 x 1,80 metros aproximadamente, de diversos departamentos; en pesetas 12.000.

Total, 29.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de depositario don José Otín Fernández (Luz, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña y López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.111

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 756 de 1971, instado por don Angel Jordana Yeregui, representado por el Procurador señor Fanlo Asín, contra don Antonio Elías, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Veinte grifos de lavabo, de latón; tasados en 700 pesetas.

2.º Un grupo de fregadera; tasado en 1.000 pesetas.

3.º Veinte sifones de plomo; tasados en 1.500 pesetas.

4.º Un rollo de tubo de aluminio; tasado en 2.500 pesetas.

5.º Dos tazas de water de loza; tasadas en 700 pesetas.

Total, 6.400 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de abril, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, domiciliado en Baltasar Gracián, núm. 10, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña y López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.149

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 650 de 1971, instado por don Luis López Barranco (Procurador señor García Anadón), contra doña Rosa Bodega Salvador, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la

parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un armario de luna y dos sillas; en 2.500 pesetas.

2.º Un comedor compuesto de mesa extensible y seis sillas; en 1.500 pesetas.

3.º Una lavadora "Lackey"; en pesetas 2.000.

4.º Un frigorífico "Fagor", de unos 250 litros de capacidad; en 5.500 pesetas.

Total, 11.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de abril, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don José Otín Fernández (Luz, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.066

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 444 de 1971, instado por don Santiago Marín Larriba, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Joaquín Amador (calle Alférez Rojas, primera fase, número 13, tercero izquierda), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 33, correspondiente al día 11 de febrero del año en curso.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 10 del próximo mes de abril, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.150

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 603 de 1970, instado por la compañía mercantil "Banco Coca", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Juste, contra don Javier Yuste Ortega (calle Mesones de Isuela, número 62), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un vehículo marca "Renault", modelo 4-L, matrícula Z-85.760; valorado en pesetas 55.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 10 de abril, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Mesones de Isuela, 62), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.067

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 371 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Papelería Industrial del Ebro", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Emilio Callizo, vecino de Binéfar, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración:

Una máquina de rayar papel, con motor, ancho tablero 90 centímetros; valorada en 15.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de abril próximo, a las

diez y media horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, vecino de Binéfar.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.112

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 513 de 1971 que se tramita a instancia de "Estación de Servicio Zaragoza", S. L., representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don José Calpe Moliner, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche "Seat 124", matrícula V-251.882; en 65.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes se hallan en poder del demandado, en la localidad de Valencia.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.152

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para

cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 714 de 1970, que se tramita a instancia de "Hornos Forjas", S. L., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don José Albert Climent, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja de precio de valoración, respecto al bien embargado, máquina batidora "Vimar", núm. 9.358, y que, con su valoración, se halla inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 38, de fecha 17 de febrero de 1972, y para cuyo acto he señalado el día 4 de abril, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.140

COMUNIDAD GENERAL
DE REGANTES

DE LA ACEQUIA DE CAMARERA

La Comunidad de Regantes arriba expresada celebrará Junta general extraordinaria, por acuerdo de su Sindicato de Riegos, el próximo día 19 del actual mes de marzo, a las once en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, en la casa azud del Establecimiento de Camarera, en Zuera, tratándose en la misma el siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la anterior Junta general.

Lectura y aprobación del presupuesto ordinario definitivo para el presente ejercicio de 1972.

Proyecto de presupuesto extraordinario para edificación de nueva casa-azud.

Aprobación de cuentas de la limpia y obras en la acequia en el presente ejercicio, efectuadas durante el corte.

Ruegos y preguntas.

Núm. 2.138

COMUNIDAD DE REGANTES
DE VERA DE MONCAYO*Junta general ordinaria*

Día 26 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, en la escuela de niños.

Asuntos a tratar: Los enumerados en los apartados 1.º, 2.º y 3.º del artículo 53 de las Ordenanzas de riegos de esta Comunidad.

Vera de Moncayo, 7 de marzo de 1972.
El Presidente, Moisés Fernández

Núm. 2.139

COMUNIDAD DE REGANTES
DE GARRAPINILLOS

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 del actual, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria y a las once horas en segunda, en el domicilio social (casa de San Pascual, Garrapinillos), para tratar de los siguientes asuntos:

Lectura del acta de la Junta anterior.
Examen y aprobación, si procede, de la memoria general.

Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al año próximo pasado.

Propuesta del Sindicato sobre recaudación de alfarda.

Ruegos, preguntas y proposiciones.
Garrapinillos, 9 de marzo de 1972. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 2.056

SINDICATO DE RIEGOS
DE MALLÉN Y NOVILLAS

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Mallén y Novillas convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos (sita en la carretera de Zaragoza, número 35), el día 26 de marzo próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Memoria anual presentada por el Sindicato.

2.º Aprovechamiento de aguas y distribución de las mismas.

3.º Posible revisión de la derrama para el año actual.

4.º Examen y aprobación de las cuentas de 1971.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de número se hará en la segunda, cualquiera que sea el de los que asistan, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Mallén, 25 de febrero de 1972. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 2.057

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LOS SECTORES XXVII y XXIX
DEL CANAL DE LAS BARDENAS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 15 de abril próximo, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las once y media en segunda, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la memoria general elevada por el Sindicato.

3.º Propuestas, si se formulan, sobre aprovechamientos de aguas y distribución del riego en el presente año.

4.º Examen y aprobación de las cuentas hasta el 31 de diciembre de 1971.

Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 8 de marzo de 1972. — El Presidente, Carlos Cerrada Bentura.

Núm. 2.096

COMUNIDAD DE REGANTES
DE CALATAYUD

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 y 53 de las Ordenanzas se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad, la cual tendrá lugar el día 26 del actual, en el salón de actos de la misma (Gracián, 3), a las once horas en primera convocatoria y a las once y media horas en segunda, caso de no concurrir a la primera número suficiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Memoria general del año anterior presentada por el Sindicato de Riegos.

3.º Examen de cuentas correspondientes al año 1971.

4.º Cuanto convenga al mejor prove-

chamiento de aguas y distribución de riego en el corriente año.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones con sujeción al artículo 57.

Calatayud, 7 de marzo de 1972. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 2.076

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE ATEA

Por el presente se convoca a Junta general extraordinaria a la Asamblea plenaria de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos para el día 25 del actual, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria y a las veinte treinta en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Acordar lo más procedente sobre reparación y limpieza de caminos.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Atea, 4 de marzo de 1972.—El Presidente, A. Ibáñez.

Núm. 2.090

COMUNIDAD DE REGANTES
HUERTA DE GINEL
DE FUENTES DE EBRO

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria para el día 24 del corriente, a las veintiuna treinta horas en primera convocatoria y veintidós horas en segunda, en los locales del grupo parroquial, con el siguiente

Orden del día

Acta anterior.

Memoria anual.

Balance y cuentas 1971.

Ruegos y preguntas.

Fuentes, 3 de marzo de 1972. — El Presidente, Pascual Soro.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos:	Año. 600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones